



Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 155 -2016-OEFA/PCD

Lima, 30 SET. 2016

VISTOS: Los Memorandos números 4221, 4300 y 4463-2016-OEFA/DS del 14, 21 y 29 de setiembre de 2016, respectivamente, emitidos por la Dirección de Supervisión; y, el Memorando N° 2259-2016-OEFA/DE del 28 de setiembre de 2016, emitido por la Dirección de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificada por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; y, 004-2016-CD, establece que corresponde a la Presidencia del Consejo Directivo designar a los funcionarios que conformarán el Comité Permanente encargado de conducir la selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; y, 065 y 076-2016-OEFA/PCD, se designó a los miembros titulares y suplentes de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA;

Que, conforme se aprecia de los documentos de vistos, la Dirección de Supervisión y la Dirección de Evaluación han solicitado la recomposición de los Comités Permanentes de Selección de Terceros Supervisores y Evaluadores;

Que, en ese contexto, resulta necesario modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD;

Con el visado de la Secretaría General, de la Dirección de Supervisión, de la Dirección de Evaluación, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Literal t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM y en el Numeral 29.2 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificada por Resoluciones de Consejo Directivo números 001 y 035-2014-OEFA/CD; 022-2015-OEFA/CD; y, 004-2016-CD;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada mediante Resoluciones de Presidencia números 090 y 140-2013-OEFA/PCD; 014, 075, 096 y 134-2014-OEFA/PCD; 067 y 107-2015-OEFA/PCD; y, 065 y 076-2016-OEFA/PCD, los cuales quedarán redactados en los siguientes términos:

“Artículo 1°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Alex Santiago Uriarte Ortiz, Director (e) de la Dirección de Supervisión.
- Cinthya Greysse Gavidía Meléndez, Subdirectora (e) de Supervisión Directa de la Dirección de Supervisión.
- Liliana Jaramillo Arce, Subdirectora (e) de Supervisión a Entidades.

MIEMBROS SUPLENTE

- Jorge Alberto Alva Pasapera, Profesional I - Abogado para el Subsector Industria de la Dirección de Supervisión.
- Francisco García Aragón, Director (e) de la Dirección de Evaluación.
- Israel Chahua Jara, Profesional en Supervisión I de la Dirección de Supervisión.

Artículo 2°.- Designar a los tres (3) miembros titulares y a los tres (3) miembros suplentes del Comité Permanente de Selección de Terceros Evaluadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES

- Francisco García Aragón, Director (e) de la Dirección de Evaluación.
- Carlos Allen Guillén Pantigozo, Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales en Hidrocarburos de la Dirección de Evaluación.
- Marco Antonio Padilla Santoyo, Especialista para la Identificación de Pasivos Ambientales en Hidrocarburos de la Dirección de Evaluación.

MIEMBROS SUPLENTE

- Luis Ángel Ancco Pichuilla, Especialista en Calidad Ambiental del Agua de la Dirección de Evaluación
- Julio Andrés González Rossel, Especialista en Calidad Ambiental del Agua de la Dirección de Evaluación.
- Gerson Enrique Barboza de las Casas, Asistente Legal - Técnico I de la Dirección de Evaluación.”



Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los miembros de los Comités Permanentes de Selección de los Terceros Evaluadores y Supervisores inscritos en el Registro de Personas Naturales del Registro de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, designados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Publicación
Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gov.pe).

Regístrese y comuníquese.

MARIA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

